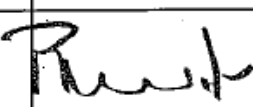
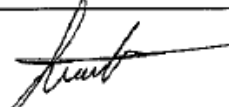
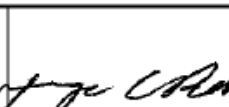
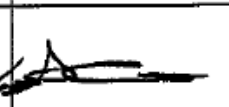




PLAN INSTITUCIONAL DE INCENTIVOS Y BIENESTAR SOCIAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA 2026

	ELABORÓ	REVISÓ			APROBÓ
FIRMA					
NOMBRE	Dra. Rosana Alexandra Santos Ángel	Ing. Johan Andrés Sánchez Ruiz	Dra. Johana Bolívar Cuellar	Dr. Jorge Enrique Pedraza	Dr. Diego Alejandro García Londoño
CARGO	Profesional de Talento Humano	Referente de Planeación	Referente de Calidad	Subgerente Administrativo y Financiero	Gerente

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	PLAN INSTITUCIONAL DE INCENTIVOS Y BIENESTAR		
	PROCESO: Gestión de Talento Humano	CÓDIGO	TH_PLI_19
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	27/01/2026

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVO GENERAL.....	5
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
4. BENEFICIARIOS	5
5. CONTROL DE CAMBIOS	5
6. DEFINICIONES	5
7. NORMATIVIDAD	6
8. RESPONSABLES.....	7
9. TECNOLÓGICOS	7
10. LOGÍSTICOS Y HUMANOS	7
11. FINANCIEROS	7
12. FÍSICOS	7
13. DIAGNOSTICO	7
14. FICHA TÉCNICA.....	8
15. PROCEDIMIENTO ENCUESTA DE BIENESTAR.....	8
16. CONTENIDO	9
17. RESULTADOS A LAS PREGUNTAS.....	10
18. DIAGNÓSTICO DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS.....	14
19. DESARROLLO DEL PROGRAMA.....	15
20. DESARROLLO HUMANO	15
21. MURO DEL RECONOCIMIENTO.....	15
22. RECONOCIMIENTO DÍA DE CUMPLEAÑOS.	15
23. AUXILIO FUNERARIO	16
24. RECREATIVO, VACACIONAL Y CULTURAL	16
24.1. CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO PÚBLICO.....	16
24.2. REUNIÓN FIN DE AÑO	16
24.3. PAQUETE RECREATIVO VACACIONAL Y CULTURAL	16

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	PLAN INSTITUCIONAL DE INCENTIVOS Y BIENESTAR		
	PROCESO: Gestión de Talento Humano	CÓDIGO	TH_PLI_19
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	27/01/2026

24.4.	DÍA DE LA FAMILIA	16
24.5.	DÍAS ESPECIALES	16
24.6.	BONO NAVIDEÑO RECREACIONAL Y DE MERCADEO SOCIAL	16
24.7.	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	17
24.8.	CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN BRIGADISTAS DE EMERGENCIA	17
24.9.	CAMPAÑA DE SALUD ANTI-ESTRÉS Y TERAPEUTICA	17
24.10.	SEMANA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	17
25.	BIBLIOGRAFIA	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	PLAN INSTITUCIONAL DE INCENTIVOS Y BIENESTAR	
	PROCESO: Gestión de Talento Humano	CÓDIGO TH_PLI_19
		VERSIÓN 03
		VIGENCIA 27/01/2026

1. INTRODUCCIÓN

La normativa vigente en Colombia (Decreto Ley 1567 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 1227 de 2005 y Decreto 1083 de 2015, entre otros), señala que las entidades del sector público deben elaborar anualmente el Programa de Bienestar de acuerdo con el diagnóstico previo aplicado a todos los servidores públicos, en donde se indague sobre sus necesidades y expectativas, buscando favorecer el desarrollo integral del servidor, el mejoramiento de su nivel de vida y el de sus familias, exaltando así la labor del servidor público, intensificando además una cultura que resalte en el equipo de trabajo sentido de pertenencia y motivación.

La Calidad de Vida Laboral es un proceso permanente y participativo de cambio que busca crear, mantener y mejorar el ámbito de trabajo las condiciones que favorezcan el desarrollo personal, social y laboral del servidor, permitiendo desarrollar sus niveles de participación e identificación con la labor y con el logro de la misión de la institución, está constituida por condiciones laborales relevantes para la satisfacción de las necesidades integrales, la motivación y el rendimiento laboral, logrando así generar un impacto positivo en las entidades, tanto en términos de productividad como de relaciones interpersonales.

Por lo anterior es necesario la creación y desarrollo de actividades que promuevan el bienestar de los funcionarios con el fin de aumentar los niveles de satisfacción, motivación y desempeño laboral.

Para el desarrollo del Plan de incentivos y bienestar Social para el año 2025, se ha tenido en cuenta las actividades realizadas en los años anteriores, así como los resultados de las encuestas aplicadas a los funcionarios de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha; donde se encuentra que la felicidad de los servidores se traduce en un estado de bienestar y realización al alcanzar logros y metas tanto a nivel laboral, familiar y social, así como deseos y propósitos que trascienden estos ámbitos, de tal manera que cada uno de los servidores y sus familias sientan seguridad y confianza, potenciando que se generen relaciones positivas e inclusivas dentro de la diferencia individual (sentimientos de amistad, de confianza y de amor) y generando espacios para la vivencia de relaciones alegres, sanas y colaborativas.

El Programa de Bienestar e Incentivos de la Empresa Social del Estado Región De Salud Soacha, propenderá por generar un clima organizacional que propicie en sus servidores, motivación y calidez humana, la cual se verá reflejada en el cumplimiento de la Misión Institucional, aumentando así los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	PLAN INSTITUCIONAL DE INCENTIVOS Y BIENESTAR		
	PROCESO: Gestión de Talento Humano	CÓDIGO	TH_PLI_19
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	27/01/2026

2. OBJETIVO GENERAL

Elaborar e implementar el Programa de incentivos y bienestar social para los funcionarios de la Empresa Social del Estado Región De Salud Soacha, como mecanismo de bienestar e incentivo que fortalezca el desempeño de los funcionarios en aporte al cumplimiento de la misión institucional.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la aplicación de estrategias que promuevan la sensibilización y humanización, interviniendo el Clima Organizacional de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, acorde a la normatividad vigente y el diagnóstico realizado, que permitan contribuir al desarrollo del potencial personal de los servidores y colaboradores, desarrollando actividades que fortalezcan el sentido de pertenencia, la motivación y la satisfacción laboral.
- Realizar actividades recreativas, deportivas y culturales, así como acciones dirigidas a disminuir el riesgo psicosocial, de manera articulada con el trabajo realizado por Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional.
- Ofrecer respuestas integrales a las necesidades, intereses y expectativas de los servidores, a través de acciones de Capacitación, Bienestar y Salud Laboral, lideradas por la Dirección de Gestión de Talento Humano propendiendo siempre por mejorar sus condiciones de vida y salud.

4. BENEFICIARIOS

Serán beneficiarios del programa de incentivos y de bienestar social para el año 2026 todos los funcionarios de planta de la Empresa Social del Estado Región De Salud Soacha.

5. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
31/01/2023	00	Creación de documento, cambo de razón social
26/01/2024	01	Actualización documento 2024
23/01/2025	02	Actualización documento 2025
27/01/2026	03	Actualización documento 2026

6. DEFINICIONES

- Bienestar Social Laboral: conjunto de factores que inciden en el goce y obtención de una buena calidad de vida, existencia tranquila y un estado de satisfacción que

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	PLAN INSTITUCIONAL DE INCENTIVOS Y BIENESTAR		
	PROCESO: Gestión de Talento Humano	CÓDIGO	TH_PLI_19
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	27/01/2026

fortalece la cultura organizacional a través de programas y actividades que integran al funcionario en sus esferas familiar, personal y laboral.

- Educación formal básica, universitaria y promoción de aprendizaje: se entiende todos aquellos estudios formales encaminados a fortalecer competencias profesionales y aprendizajes que contribuyan al desarrollo de habilidades y economía familiar.
- Incentivos y estímulos: los incentivos y estímulos son reconocimientos, premios o recompensas que se otorgan a los funcionarios de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y provisionalidad en función del cumplimiento de objetivos, la cantidad y calidad del esfuerzo que dedica a su trabajo.
- Preparación a pre pensionados y desvinculación asistida: comprende el desarrollo de actividades estratégicas para abordar la jubilación como situación de cambio, la aceptación de nuevos roles, manejo de tiempo disponible y planificación económica.

7. NORMATIVIDAD

La Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 54 consagra los derechos que en materia de bienestar social tienen los ciudadanos.

Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, en la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, la gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

Decreto Ley 1567 de 1998, que regula el Sistema Nacional de Capacitación y Sistema de estímulos para los empleados públicos.

El Decreto 1227 de 2005, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004, que define que las entidades deben organizar programas de estímulos con el propósito de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de los servidores públicos, a través de la implementación de programas de bienestar social y de incentivos.

El Decreto Ley 1572 de 1998, regula el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos, los Programas de Bienestar Social y los Programas de incentivos.

Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Decreto 612 de 2018, Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	PLAN INSTITUCIONAL DE INCENTIVOS Y BIENESTAR	
	PROCESO: Gestión de Talento Humano	CÓDIGO
		TH_PLI_19
		VERSIÓN
		03
		VIGENCIA
		27/01/2026

8. RESPONSABLES

Será responsabilidad de la Gerencia y Talento Humano realizar el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos de la Empresa Social del Estado Región De Salud Soacha, el cual contará con la participación del Comité de Bienestar.

Por su parte es deber de los Servidores Públicos y contratistas participar en todas las actividades programadas y convocadas dando cumplimiento al plan de trabajo.

9. TECNOLÓGICOS

Dentro de los recursos tecnológicos son necesarios computador, herramientas informáticas, teléfono y papelería. Medios de comunicación como correo electrónico, página de internet, redes sociales, intranet, entre otros.

10. LOGÍSTICOS Y HUMANOS

Los recursos logísticos y Humanos estarán apoyados en los miembros del Comité de Bienestar, Talento Humano, referentes y coordinadores de procesos.

11. FINANCIEROS

El valor asignado para las actividades de Bienestar, Incentivos y Estímulos para la presente vigencia está contemplado en el presupuesto anual del Hospital y el apoyo de la Caja de Compensación familiar.

12. FÍSICOS

Centros recreativos, Club campestre, canchas deportivas y demás lugares que permitan el desarrollo de las actividades programadas en el Cronograma del Plan de Bienestar e Incentivos.

13. DIAGNOSTICO

FICHA TÉCNICA

FECHA DE ENCUESTA: ENERO 2026

POBLACIÓN OBJETO: funcionarios de Planta de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	PLAN INSTITUCIONAL DE INCENTIVOS Y BIENESTAR	
	PROCESO: Gestión de Talento Humano	CÓDIGO TH_PLI_19
		VERSIÓN 03
		VIGENCIA 27/01/2026

OBJETIVO DE LA ENCUESTA Identificar la percepción de los funcionarios de planta de la Empresa Social del Estado Región De Salud Soacha con respecto a las actividades de Bienestar Social vigencia 2026

UNIVERSO: 48 funcionarios

TAMAÑO MUESTRAL: 36 funcionarios

TÉCNICA; Encuesta en formulario virtual

CONSOLIDACIÓN: Comité de Bienestar Social

14. FICHA TÉCNICA

FECHA DE ENCUESTA	21 DE ENERO 2025
POBLACIÓN OBJETO	Funcionarios de Planta de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
OBJETIVO DE LA ENCUESTA	Identificar la percepción de los funcionarios de planta de la Empresa Social del Estado Región De Salud Soacha con respecto a las actividades de Bienestar Social vigencia 2026
TAMAÑO MUESTRAL	36 funcionarios
TÉCNICA	Encuesta virtual
CONSOLIDACIÓN	Talento Humano y comité de bienestar

15. PROCEDIMIENTO ENCUESTA DE BIENESTAR

✓ **Objetivos**

Identificar las necesidades de los funcionarios de acuerdo con las actividades a realizar para el año 2026 por medio del programa de bienestar

✓ **Alcances**

La encuesta busca cumplir con los objetivos propuestos, gestionando las prioridades del talento humano reflejadas en las encuestas realizadas por bienestar

✓ **Responsables**

Será el Profesional de Gestión del Talento Humano de la Empresa Social del Estado Región De Salud Soacha o quien haga sus veces y el comité de bienestar.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	PLAN INSTITUCIONAL DE INCENTIVOS Y BIENESTAR		
	PROCESO: Gestión de Talento Humano	CÓDIGO	TH_PLI_19
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	27/01/2026

✓ Definiciones de bienestar

- Plan de Bienestar: Incluye actividades relacionadas en aspectos recreativos, deportivos, artísticos, culturales y salud. La financiación de la educación formal dirigida a los servidores públicos de carrera y, libre nombramiento y remoción, que cumplan con los requisitos establecidos para su otorgamiento.
- Programa de Incentivos: El programa de Incentivos está dirigido a crear condiciones favorables al buen desempeño, reconociendo los niveles de excelencia laboral, a través de proyectos de calidad de vida. Este, se enmarca en el cumplimiento de los objetivos previstos y, así Reconocer y premiar los resultados del desempeño laboral.

16. CONTENIDO

Introducción

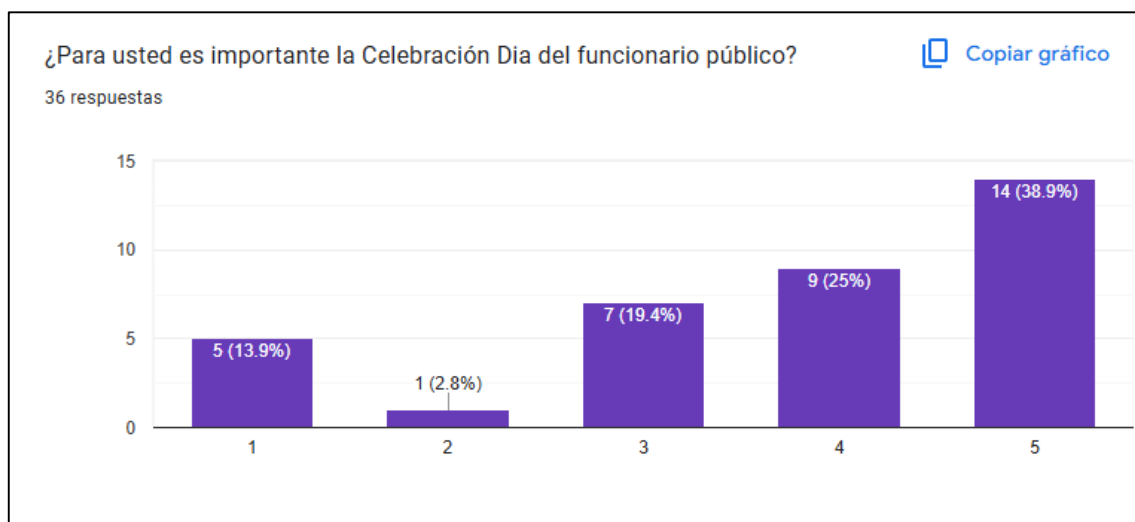
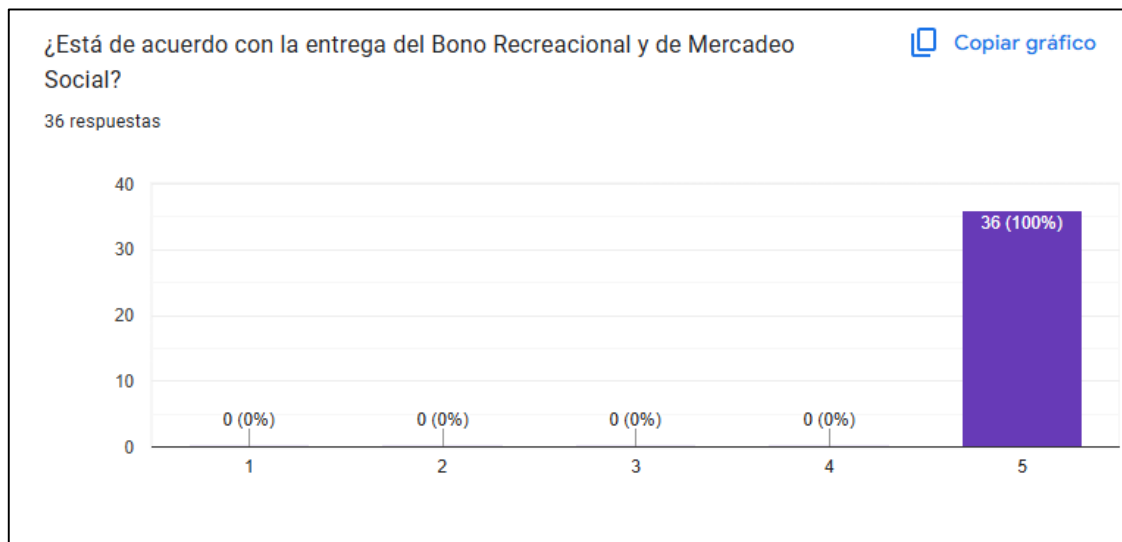
El análisis de la información obtenida, a través de la creación de un formulario a los funcionarios, se hace importante ya que son ellos los que participan en la proyección y realización del plan de bienestar, buscando desarrollar programas que los beneficien.

Este diagnóstico realizado al personal de planta de la Empresa Social del Estado permite establecer de forma clara, las necesidades más significativas del talento humano y programar las actividades tendientes a la generación de bienestar laboral de los mismos, se realizó la encuesta al personal de planta de forma virtual a través del link:

<https://forms.gle/KYoi9YSGPHQt2ZT67>

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	PLAN INSTITUCIONAL DE INCENTIVOS Y BIENESTAR		
	PROCESO: Gestión de Talento Humano	CÓDIGO	TH_PLI_19
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	27/01/2026

17. RESULTADOS A LAS PREGUNTAS





PLAN INSTITUCIONAL DE INCENTIVOS Y BIENESTAR

PROCESO: Gestión de Talento Humano

CÓDIGO

TH_PLI_19

VERSIÓN

03

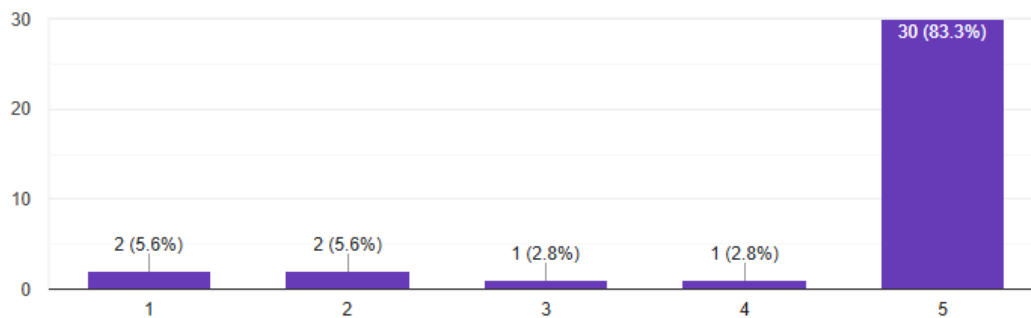
VIGENCIA

27/01/2026

¿Es de su agrado la Salida de Integración y recreación?

 Copiar gráfico

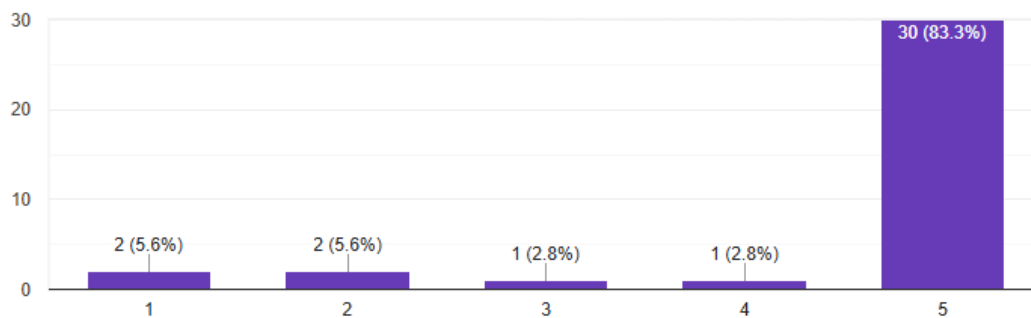
36 respuestas



¿Es de su agrado la Salida de Integración y recreación?

 Copiar gráfico

36 respuestas





PLAN INSTITUCIONAL DE INCENTIVOS Y BIENESTAR

PROCESO: Gestión de Talento Humano

CÓDIGO

TH_PLI_19

VERSIÓN

03

VIGENCIA

27/01/2026

¿Está de acuerdo con la celebración e integración de fin de año?

Si o No

Si su respuesta es No por favor explique.

36 respuestas

Si

No

No. Es mejor entregar un bono mas alto.

Si

SI

Si o

si

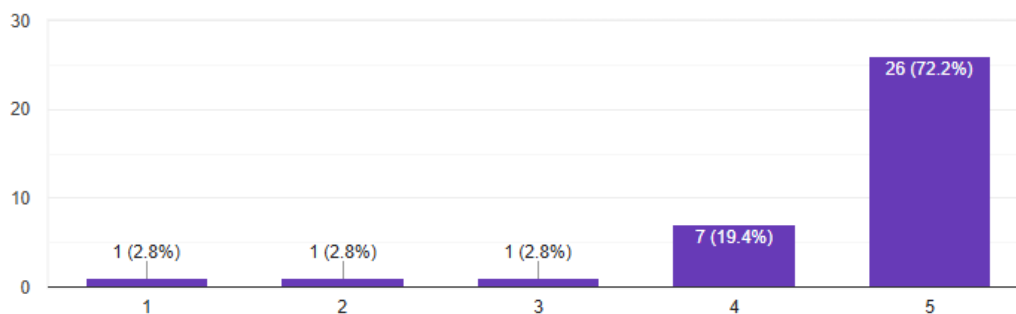
No, xq siempre son a las afueras de Soacha, es muy peligroso ya que vivo en Bogotá.

No por los comentarios que se dicen

¿Es importante el Reconocimiento de los cumpleaños?

 Copiar gráfico

36 respuestas





PLAN INSTITUCIONAL DE INCENTIVOS Y BIENESTAR

PROCESO: Gestión de Talento Humano

CÓDIGO

TH_PLI_19

VERSIÓN

03

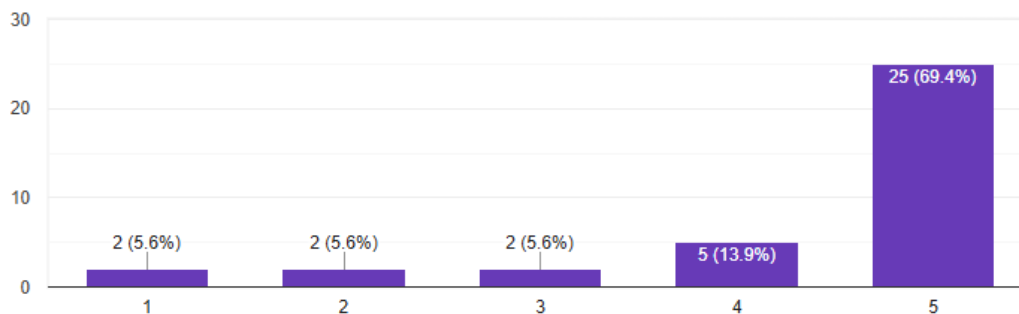
VIGENCIA

27/01/2026

¿Está de acuerdo con Auxilio Funerario?

 Copiar gráfico

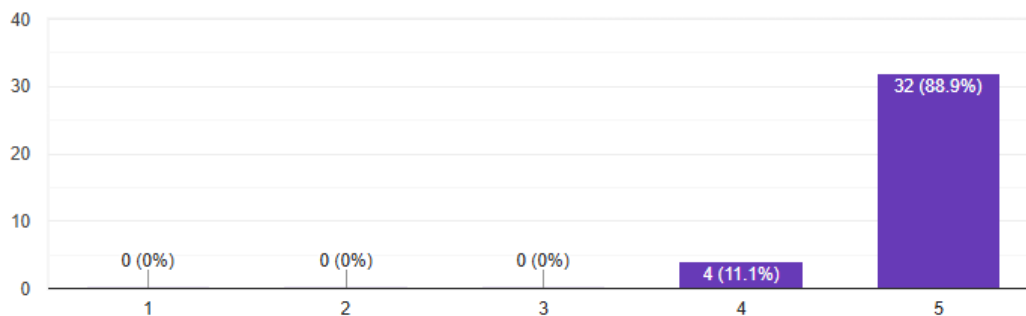
36 respuestas



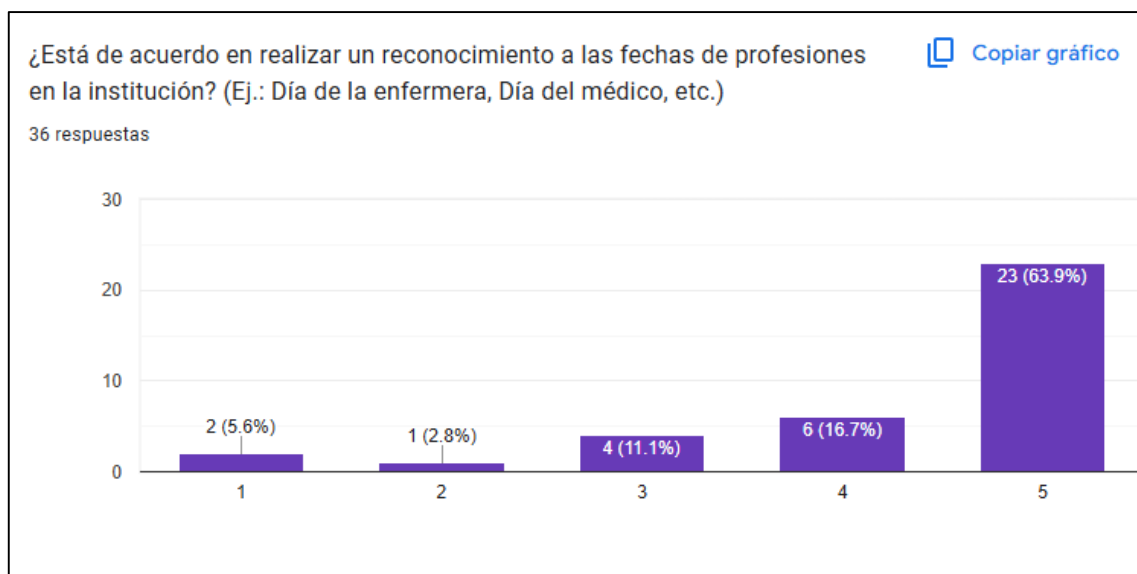
¿Considera usted importante que se realice un reconocimiento para las personas que salen a pensión?

 Copiar gráfico

36 respuestas



 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	PLAN INSTITUCIONAL DE INCENTIVOS Y BIENESTAR		
	PROCESO: Gestión de Talento Humano	CÓDIGO	TH_PLI_19
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	27/01/2026



18. DIAGNÓSTICO DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS

Análisis de resultados:

El análisis realizado con cada uno de los datos plasmados en las encuestas realizadas permitió cuantificar de manera porcentual a través de la encuesta a los 48 funcionarios activos de planta, los resultados de respuesta son del 72% de los funcionarios que corresponden a 36 personas:

- Bono recreacional y de mercadeo social - El 100% de los funcionarios piensa que sería positivo y estaría interesado en recibirlo.
- Celebración del día del funcionario público – El 38.9 % de los funcionarios estaría de acuerdo con la realización de la celebración
- Salida de integración – El 83.3% de los funcionarios estaría de acuerdo con que se realice la salida.
- Día de la familia – El 80.6% de los funcionarios estaría de acuerdo con la realización de la celebración
- Reunión de fin año – El 88.8% de los funcionarios le interesa la actividad
- Reconocimiento de los cumpleaños – El 72.2% de los funcionarios estaría de acuerdo con la realización de este reconocimiento.
- Auxilio Funerario – El 69.4% de los funcionarios estaría de acuerdo con el homenaje al familiar del compañero fallecido.
- Reconocimiento para las personas que salen a pensión – El 88.9% de los funcionarios estarían de acuerdo con el reconocimiento a las personas que salen a pensión.
- Reconocimiento a las fechas de profesiones en la institución – El 63. % de los funcionarios estarían de acuerdo con el reconocimiento a las a las fechas de profesiones en la institución.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	PLAN INSTITUCIONAL DE INCENTIVOS Y BIENESTAR		
	PROCESO: Gestión de Talento Humano	CÓDIGO	TH_PLI_19
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	27/01/2026

19. DESARROLLO DEL PROGRAMA

El Programa de Bienestar Social Plan de Bienestar que se va a implementar en la Empresa Social del Estado Región De Salud Soacha se enfocará en las áreas de:

- Protección y Servicios Sociales
- Calidad de vida Laboral

Estas áreas se desarrollarán a través de los siguientes programas:

- Desarrollo Humano.
- Recreativo, Vacacional y cultural.
- Promoción y Prevención de la Salud.

20. DESARROLLO HUMANO

Diseñar y desarrollar espacios para crecimiento y fortalecimiento de las relaciones interpersonales, comunicación asertiva y efectiva, permitiendo ambientes de integración a los funcionarios de planta, apoyo a la formación, educación formal y no formal.

21. MURO DEL RECONOCIMIENTO

Se realiza un reconocimiento a los funcionarios de planta de la institución por cada una de las áreas y procesos, estos son elegidos por sus compañeros por sobresalir en sus valores, sentido de pertenencia con la institución y compromiso; siendo un gran aporte para motivarlos y para contribuir al mejoramiento del clima laboral de la institución.

PRESUPUESTO TOTAL VIGENCIA 2026: \$135.863.375

22. RECONOCIMIENTO DÍA DE CUMPLEAÑOS.

Esta actividad está enfocada para los funcionarios de planta de la institución, se conmemorará su día especial con un obsequio de cumpleaños, el área de Humanización publicará diariamente una tarjeta virtual, la cual se desplegará en los grupos digitales de la Institución y el Referente o coordinador de área se encargará de hacerla llegar al cumpleaños. A las personas que cumplen años se les concederá un día compensatorio como reconocimiento a su día especial, el cual se concertará con el referente o coordinador de área; este día será tomado en la vigencia.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	PLAN INSTITUCIONAL DE INCENTIVOS Y BIENESTAR		
	PROCESO: Gestión de Talento Humano	CÓDIGO	TH_PLI_19
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	27/01/2026

23. AUXILIO FUNERARIO

Se designará un presupuesto para las salidas de acompañamiento al fallecido, coronas, tarjetas etc.

24. RECREATIVO, VACACIONAL Y CULTURAL

24.1.CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

Dentro de las actividades a realizar el día de la Celebración del funcionario Público se realizará actividad lúdico – cultural, cuya finalidad está encaminada a la integración del personal que presta sus servicios en las diferentes áreas de la Empresa Social del Estado. Región De Salud Soacha.

24.2.REUNIÓN FIN DE AÑO

La actividad está programada para el mes de diciembre, esta celebración es para todos los funcionarios de planta, el comité de bienestar social ubicará el sitio y programará la fecha exacta para el desarrollo de dicha actividad.

24.3.PAQUETE RECREATIVO VACACIONAL Y CULTURAL

Salida recreativa para los funcionarios de planta, las fechas serán establecidas por el comité de bienestar y puestas a consideración por el área de gestión del talento humano para que no haya afectación en la prestación de los servicios.

24.4.DÍA DE LA FAMILIA

Actividad diseñada para la integración familiar de los funcionarios.

24.5.DÍAS ESPECIALES

Se conmemorará el día de las profesiones de los funcionarios de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

24.6.BONO NAVIDEÑO RECREACIONAL Y DE MERCADEO SOCIAL

Adquisición de un bono abierto para todos los funcionarios de planta, la compra se hará con la caja de compensación familiar Colsubsidio donde se encuentra afiliado el hospital, el comité presentará la documentación completa para la elaboración del contrato con anterioridad a terminar la vigencia, el presupuesto para la compra es el saldo del presupuesto establecido para las actividades de bienestar social del año 2026, después de haber realizado todas las demás actividades establecidas dentro del plan.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	PLAN INSTITUCIONAL DE INCENTIVOS Y BIENESTAR	
	PROCESO: Gestión de Talento Humano	CÓDIGO
		TH_PLI_19
		VERSIÓN
		03
		VIGENCIA
		27/01/2026

24.7.PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD

Estas actividades se desarrollarán con el apoyo del área de seguridad y salud en el trabajo y la ARL.

24.8.CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN BRIGADISTAS DE EMERGENCIA

Capacitar a brigada de emergencias a partir del mes de abril.

24.9.CAMPAÑA DE SALUD ANTI-ESTRÉS Y TERAPÉUTICA

Durante el mes de agosto se desarrollará una campaña antiestrés que incluirá masajes, actividades de relajación, SPA de uñas, entre otras, dirigidas a todos los funcionarios de planta.

24.10. SEMANA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante una semana del mes de agosto se desarrollarán actividades como: Fortalecimiento de hábitos de vida saludable, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, bioseguridad, lavado de manos, terapias antiestrés, humanización en la salud, spa, seguridad vial, programas de vivienda y adaptación laboral para personal de planta nuevo.G

25. BIBLIOGRAFÍA

- Guía de Bienestar Social Laboral del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP (<http://www.dafp.gov.co/Documentos/bienestar.pdf>)
- Guía de Clima Organizacional del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP (<http://www.dafp.gov.co/Documentos/clima.pdf>)
- Guía de Cultura Organizacional del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP (<http://www.dafp.gov.co/Documentos/culturaorganizacional.pdf>)
- Guía de Calidad de Vida Laboral del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP(http://www.dafp.gov.co/Documentos/la%20calidad%20de%20vida%20laboral_instrumentos.pdf)